RESOLUCIÓN Nº 891/14

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 3 de abril de 2014.

VISTO: El Acta de Evaluación de Oferta N° 03/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, en el cual recomiendan la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 2/2014 por el lote N° 1 la firma ALAMO S.A. y por el lote N° 2 a la firma MEGA BUSINESS S.R.L.; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 5.142/2014 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014*" y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014.

La Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en al Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el previo evaluado como el más bajo; y su Decreto Reglamentario N° 21909/03;

La Ley N° 4.720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Art. 7° establece: *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo" i) Conocer y aprobar los planes operativos, presupuestarios e inversiones, así como los informes periódicos correspondientes";* inc. O) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en cumplimiento de la Leyes y reglamentos;

El Decreto N° 66, de fecha 20 de agosto de 2013, *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1°- ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2014 por Lote N° 1 a la firma ALAMO S.A. con RUC N° 80004164-5 por el monto de Gs. 28.220.000 (veintiocho millones doscientos veinte mil), y por el Lote N° 2 a la firma MEGA BUSINESS S.R.L. con RUC N° 80069565-8 por el monto de Gs. 21.739.200 (veintiún millones setecientos treinta y nueve mil doscientos), conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"

3°- AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

DAF/rs

Es copia fiel del original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS